

## INFORME DE ACTIVIDADES

### SEGUNDO SEMESTRE - año 2016

#### **Dirección Ejecutiva CCAPID-PM.**

Fecha.	30 DICIEMBRE 2016.
Proyecto	<b>PROYECTO "INSTITUCIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - PEDRO MONCAYO 2016"</b>
Objetivos	Generar la Formulación, Transversalización, Observancia y Evaluación de Políticas Públicas Locales, mediante espacios de Promoción de los Derechos, Prevención de la Violencia, Maltrato y todo tipo de discriminación; así como la Atención Especializada a los grupos de atención prioritaria, con la articulación con diferentes actores e instituciones y la generación de instrumentos, con enfoque Intergeneracional, de Género, Movilidad Humana e Interculturalidad.
Resumen	<p><b>1.- Antecedentes:</b></p> <p>En este contexto el G.A.D. Municipal de Pedro Moncayo, dando cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 598, el mismo que en su parte pertinente establece: "Cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la protección de Derechos, consagrados por la constitución e instrumentos internacionales de derechos humanos". Así también en octubre del año 2013, se aprueba la Ordenanza de Creación, Organización y Constitución del Sistema Descentralizado de Protección Integral y Funcionamiento de Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos del cantón Pedro Moncayo (CCAPID-PM).</p> <p>Enfocado en que uno de los principales deberes del estado y sus instituciones es el de asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de los ciudadanos, la seguridad social, entre otros; para lo cual debe adoptar acciones afirmativas y formular políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los facultativos de derecho que se encuentran en situación de desigualdad, para lo cual está en la obligación de garantizar las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.</p> <p>De esta manera amparados por la Constitución de la República del Ecuador en sus Art. 1, 3, 10 y 11, se crea en el año 2014, la Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, estableciendo 5 Consejos Nacionales que representan a los grupos de atención prioritaria, con los siguientes enfoques: Generacional e Intergeneracional, Género, Discapacidades, Pueblos y Nacionalidades y Movilidad Humana, dando paso de esta manera a la conformación de los consejos nacionales antes mencionados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional: Niños (as), Adolescentes, Jóvenes,</li> </ul>

Adultos(as), Personas adultas mayores.

- Consejo Nacional para la Igualdad de Género: Hombres, Mujeres, LGBTI.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades: Personas con Discapacidad y sus familias.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: Pueblo Montubio, Pueblo Afro ecuatoriano, Nacionalidades y Pueblos de raíces ancestrales.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Viceministerio de Movilidad Humana): Personas en situación de movilidad humana.

Por su parte, dentro de los que establece el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en el TÍTULO IX: Capítulo VII – Otras Instancias de acción Sección 2a: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Art. 598, establece “Cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, consagrados por la constitución e instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la protección de derechos tendrán como atribuciones, la **formulación, transversalización, observancia y seguimiento y evaluación** de políticas públicas Municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas de los Consejos Nacionales para la igualdad...”

Los Consejos Cantonales de Protección Integral de Derechos, pasan a constituirse en un Cuerpo Colegiado, conformado paritariamente entre Representantes del estado y Representantes de la Sociedad Civil de los titulares de derechos de los 5 enfoques, el cual es presidido por Alcalde en calidad de Presidente. La gestión y administración de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos se ejerce a través de la Secretaría Técnica o Dirección Ejecutiva, la misma que estará conformada por un/a Secretario/a Técnico/a o Director/a Ejecutivo/a, un/a Secretario/a Contador/a y al menos 2 técnicos encargados de la aplicación de las atribuciones.

En este sentido y con el afán de cumplir estrictamente lo que disponen las leyes y la constitución de nuestro país el GAD Municipal de Pedro Moncayo, mediante la decisión y voluntad política de su Alcalde, brinda un presupuesto y el apoyo necesario para la conformación, institucionalización y fortalecimiento del Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos del Cantón Pedro Moncayo y la consolidación del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, encaminado a contribuir a mejorar la intervención en los grupos de atención prioritaria, con enfoques de Movilidad Humana, Género, Intergeneracional, Intercultural, como eje fundamental de su administración.

## 2.- Justificación:

**El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 54 literal j establece.-** que los GAD municipales son los encargados de “implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.”

### **Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad**

**En su Transitoria Décima Establece.-** De los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. A la promulgación de la presente ley en el caso de aquellos cantones en los que no hubiesen creado los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, se convertirán en Consejos Cantonales de Protección de Derechos y cumplir con las funciones establecidas en artículo 598 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. En el caso del personal de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia podrán previa evaluación, ser parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

En cumplimiento a lo estipulado el GAD municipal del Cantón Pedro Moncayo en ejercicio de sus atribuciones que le otorgan **El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** expide la "ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DESCETRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO", a los catorce días del mes de octubre del dos mil trece.

En este sentido el Sistema de Protección Integral de Derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Pedro Moncayo, deberá estar integrado por las cuatro instancias que lo conforman: 1.- Organismos de Formulación, Transversalización, Observancia y Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Locales; 2.- Organismos de Protección, Defensa y encargados de la Exigibilidad de Derechos; 3.- Organismos de Ejecución de Planes, Programas o Proyectos de Atención a los grupos de atención prioritaria; 4.- Organismos de Participación Ciudadana.

### **En este contexto las funciones y roles del CCAPID - PM son las siguientes:**

- a) Formular políticas públicas cantonales relacionadas con las temáticas género, étnico intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidades; articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para igualdad;
- b) Transversalizar las políticas públicas de género, étnico intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades en las instituciones públicas y privadas del cantón;
- c) Observa, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad;
- d) Hacer seguimiento, vigilancia y evaluación de las políticas públicas para la igualdad;
- e) Coordinar con la entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción;
- f) Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos;
- g) Designar a la Director/a Ejecutivo/a;
- h) Apoyar y brindar asesoramiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos;
- i) Elaborar y proponer políticas públicas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades sobre la protección de derechos de las personas;

- j) Emitir sus disposiciones por medio de acuerdos y resoluciones;
- k) Crear mecanismos de acceso para la protección de derechos de las personas en el marco de los derechos humanos tendientes alcanzar el buen vivir;
- l) Aprobar el Plan Operativo Anual, POA institucional y presentarlo al Consejo Municipal; y
- m) Las demás que señale las leyes y reglamentos en cumplimiento de la doctrina de protección de derechos.**

Los Organismos de Protección, Defensa y encargados de la Exigibilidad de Derechos, identificados en nuestro territorio son:

- a) Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- b) Consejos Consultivos;
- c) Defensorías Comunitarias;
- d) Defensoría del Pueblo;
- e) Policía Nacional y Especializada;
- f) Comisarias Nacionales de Policía, Tenencias Políticas y Comisaría Municipal;
- g) Juzgados de Paz;
- h) Fiscalías;
- i) Juzgados y Unidades Judiciales Especializadas;
- j) Defensoría Pública;
- k) Además de los señalados, todos aquellos organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a servicios, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derechos.

Este grupo de organismos, instituciones o actores sociales deben estar articulados y conformar el sistema cantonal de Protección de derechos, con instrumentos y metodologías que comprometan y agilicen su trabajo de manera participativa, orgánica y eficiente, en beneficio de los grupos de atención prioritaria y la población en general, es por ello que mediante la implementación de este proyecto se busca fortalecer dicho proceso, mediante acciones afirmativas que permitan visibilizar la problemática de los derechos de los grupos de atención prioritaria, con acciones de Promoción de Derechos, así como de Prevención de la Violencia, Maltrato y Todo Tipo de Discriminación y la Atención Especializada a estos grupos, con enfoques de Movilidad Humana, Género, Generacional, Intercultural y de Discapacidades. Para ello es importante el involucramiento de instituciones tanto públicas como privadas, ONG's y/o el apoyo de organismos internacionales, entre otros, ya que el rol de garantizar el cumplimiento de los derechos para todos los ciudadanos que habitan el cantón Pedro Moncayo, sean nativos o no, nacionales y extranjeros, requieren el compromiso y la corresponsabilidad del Estado, La Comunidad y la Familia para una convivencia equitativa, donde prime el buen trato, la cordialidad, la solidaridad, la hermandad, la libertad y la seguridad, como valores y elementos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano y principalmente de los grupos de atención prioritaria, que requieren el apoyo permanente.

<b>3.- Desarrollo de Actividades:</b>
---------------------------------------

ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	EJECUTADO EN EL TERCER TRIMESTRE	EJECUTADO EN EL CUARTO TRIMESTRE
Designar Personal para el manejo Administrativo y Gestión del CCAPID-PM.	Designación de Nuevo Personal 2 (Director Ejecutivo Encargado y Secretaria Contadora).	Los dos funcionarios (Director Ejecutivo y Secretaria Contadora), desarrollan las actividades y encaminan las atribuciones del CCAPID-PM	Los dos funcionarios (Director Ejecutivo y Secretaria Contadora), desarrollan las actividades y encaminan las atribuciones del CCAPID-PM
Adquirir materiales de oficina (sellos, resmas de papel, esferos, etc)	Mejorar el servicio y administración del CCAPID-PM	No se realizó ninguna actividad respecto a procesos de adquisición y pago de bienes o servicios en este trimestre	No se realizó ninguna actividad respecto a procesos de adquisición y pago de bienes o servicios en este trimestre
Tramites de cambio de Representante Legal en el SRI, Cambio de Clave en el IESS y Cambio de Firmas y Datos en el BCE.	Generar los tramites que permitan el funcionamiento y administración del CCAPID-PM	No planificado nada para este trimestre	No planificado nada para este trimestre
Sesiones del CCAPID-PM y Acreditación de sus Miembros.	Entregar Credenciales a los miembros del CCAPID-PM.	Ha los miembros del CCAPID-PM se ha solicitado en varias ocasiones la entrega de una fotografía para la elaboración de credenciales las mismas que aun no han sido entregadas. Se define como estrategia, tomar las fotografías a cada uno en la próxima reunión ordinaria del CCAPID-PM.	Credenciales para los miembros del CCAPID-PM fueron elaborados.
	Sesiones del CCAPID-PM	En el mes de julio se realizó una sesión ordinaria del CCAPID-PM, donde se revisó y aprobó la metodología de conformación de los consejos consultivos. Así también el pago de dietas de los miembros del CCAPID-PM	En el mes de julio se realizó una sesión ordinaria del CCAPID-PM, donde se revisó y aprobó la metodología de conformación de los consejos consultivos. Así también el pago de dietas de los miembros del CCAPID-PM

		representantes de la sociedad civil.	representantes de la sociedad civil.
Análisis y Reforma de la Ordenanza de Creación del CCAPID-PM	Proponer una reforma a la ordenanza de creación del CCAPID-PM que permita mejorar el accionar del CCAPID-PM.	No planificado para este trimestre	No ha sido revisada la ordenanza por parte del Concejo Municipal.
Implementación del Equipo Técnico	Gestionar la implementación de un Equipo Técnico que fortalezca el accionar del CCAPID-PM.	No planificado para este trimestre	Se gestionó la vinculación de 4 estudiantes de la carrera de psicología clínica para el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales, pero únicamente una se incorporó en el mes de Noviembre.
Modelos de Gestión	Aprobar un Modelo de Gestión que determine el funcionamiento del CCAPID-PM	No planificado para este trimestre	No planificado para este trimestre
Capacitación a Miembros de CCAPID-PM	Fomentar talleres/charlas a los Miembros del CCAPID-PM, para la sensibilización y aplicación de atribuciones.	Ninguna actividad realizada	Capacitación a representantes de Adolescentes y Adultos Mayores sobre el Voto Facultativo, en el CNE.

<p>Capacitación en Desarrollo de competencias y manejo de los 5 enfoques a la Comisión Igualdad y Género, Instancia Técnica del GAD Municipal PM, entre otras</p>	<p>Lograr mediante reuniones, talleres la Sensibilizar de las competencias de los CCPD y manejo de los 5 enfoques para la igualdad, así como articular un trabajo conjunto con instituciones públicas y privadas vinculadas a la atención y protección de derechos de grupos prioritarios.</p>	<p>Se realizó dos talleres para la implementación de Rutas de Atención y Restitución de Derechos.</p>	<p>Se realizó dos talleres para la implementación de Rutas de Atención y Restitución de Derechos. Se realiza talleres dirigido a la educadoras de los CIBVs del cantón priorizando el enfoque Intergeneracional.</p>
<p>Capacitación y aprobación de metodología</p>	<p>Contar con una metodología y una Agenda Local para la Igualdad, que permita al CCAPID-PM la formulación de Políticas Públicas Locales.</p>	<p>No se ha podido avanzar durante este trimestre, puesto que varias actividades programadas, han sido aplazadas por el evento natural (Terremoto) sucitado en el mes de abril.</p>	<p>No se ha podido avanzar durante este trimestre,</p>
<p>Proceso de Formulación</p>	<p>Contar con una metodología y una Agenda Local para la Igualdad, que permita al CCAPID-PM la formulación de Políticas Públicas Locales.</p>	<p>Está pendiente talleres de capacitación por parte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, los mismos que capacitarán a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en estas temáticas.</p>	<p>Está pendiente talleres de capacitación por parte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, los mismos que capacitarán a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en estas temáticas. Se realizó un taller con los consejos consultivos para capacitar sobre políticas públicas e identificación de las principales problemáticas de cada grupo de atención prioritaria.</p>



Elaboración Agenda Local para la Igualdad ALI (Resolución, Diagnóstico, Socialización)		Se ha mantenido reuniones de trabajo con el GAD Municipal de Pedro Moncayo, quien en coordinación con la Universidad Central del Ecuador, en los próximos meses realizará el levantamiento de información de los grupos de atención prioritaria (se encuentra en fase de sistematización de la información levantada).	Hasta finalizado este trimestre no ha sido proporcionada la información de los grupos de atención prioritaria del levantamiento de información realizado por el GAD Municipal y la Universidad Central.
Capacitación y aprobación de metodología	Contar con una metodología, que permita al CCAPID-PM la transversalización de Políticas Públicas Locales.	Está pendiente talleres de capacitación por parte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, los mismos que capacitarán a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en estas temáticas.	Queda pendiente talleres de capacitación por parte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, los mismos que capacitarán a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en estas temáticas.
Implementación de Acciones de Transversalización (análisis de ordenanzas, servicio y gestión pública)		Está pendiente talleres de capacitación por parte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, los mismos que capacitarán a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en estas temáticas.	Durante este trimestre se inició el proceso de transversalización con el personal de los CIBVs del cantón.
Capacitación y Aprobación de metodología	Contar con una metodología, que permita al CCAPID-PM ejercer el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Locales.	No se ha realizado ninguna actividad.	No se ha realizado ninguna actividad.
Implementación de Acciones de Seguimiento de Políticas Públicas.		No se ha realizado Ninguna actividad	Se realiza un proceso de seguimiento a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón Pedro Moncayo, así como también a la fundación Hacienda de Esperanza.
Informes de Seguimiento y Evacuación		No se ha realizado ninguna actividad	Se presenta el respectivo informe de los dos procesos de seguimiento al Presidente del

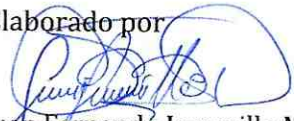
				CCAPID-Pm y se realiza las recomendaciones pertinentes.
Capacitación y Aprobación de metodología			No se ha realizado ninguna actividad.	Se asiste a una capacitación realizada por parte del CONADIS respecto de Observancia en Políticas Públicas.
Implementación de Acciones de Observancia	Contar con una metodología, que permita al CCAPID-PM ejercer la Observancia de Políticas Públicas Locales.		No se ha realizado Ninguna actividad	Se ha planificado y presentado la propuesta a la Dirección de tránsito respecto de un proceso de observancia al servicio de transporte público que se brinda en nuestro cantón, especialmente a los grupos de atención prioritaria. Se participa de manera permanente en la aprobación de ordenanzas municipales.
Elaboración de Informes de Observancia			No se ha realizado ninguna actividad	No se ha realizado ninguna actividad
Base Datos de Organizaciones de Titulares de Derechos	Contar con una base de datos de organizaciones titulares de derechos.		Se ha fortalecido la información de la base de datos de instituciones y organizaciones vinculadas al trabajo de grupos de atención prioritaria y titulares de derechos.	Se mantiene la información actualizada de la base de datos de instituciones y organizaciones vinculadas al trabajo de grupos de atención prioritaria y titulares de derechos.
Conformación de Consejos Consultivos de los 5 enfoques	Contar con Consejos Consultivos de cada Grupo de Atención Prioritaria, que permita la participación ciudadana y el ejercicio de derechos.		Se realizan Asambleas Parroquiales para la conformación de Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, Jóvenes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.	Se realizó la Asamblea Cantonal para la posesión de Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, Jóvenes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.
Capacitación y Fortalecimiento a Consejos Consultivos			Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia Asisten a encuentros Provinciales, Zonales y	Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia Asisten a encuentros, Zonales para lo cual

		Nacionales, para lo cual son capacitados sus representantes.	son capacitados sus representantes. Representantes de Consejos Consultivos de NNA y AM son capacitados respecto del Voto Facultativo
	Consultas a los Consejos Consultivos	Ninguna actividad realizada	Consejos Consultivos son invitados y participan en la aprobación del anteproyecto de presupuesto del GAD Municipal de Pedro Moncayo y en la aprobación del presupuesto destinado al área social.
	Capacitación y Fortalecimiento a Miembros de la Sociedad Civil	Ninguna actividad realizada	Está pendiente la consolidación de la ruta de atención para su posterior socialización
	Relacionamiento y Participación Interinstitucional con los Miembros del CCAPID-PM	Dos reuniones interinstitucionales en las que participan los miembros del CCAPID-PM representantes de la sociedad civil	No se desarrolló ninguna actividad
	Relacionamiento y Participación Interinstitucional con los Consejos Consultivos locales y nacionales	Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia Asisten a un encuentro Provinciales (Quito), un encuentro Zonales (Quijos) y un encuentro Nacionales (Santo Domingo de los Tsachilas)	Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia y Adultos Mayores Asisten a un Taller de capacitación respecto del Voto Facultativo.

<p>Coordinación con el GAD e Instituciones Públicas, para el Diseño de Rutas de Restitución de Derechos</p>		<p>En el mes de Julio se Realizó el segundo Taller encaminado a la formulación de Rutas de Atención y Restitución de Derechos de los grupos de Atención Prioritaria de nuestro cantón, espacio en el cual se solicitó la exposición de personal técnico del COMPINA (Quito), quienes comentan su experiencia en la construcción de rutas de atención.</p>	<p>En el mes de Noviembre se Realizó el dos Taller más encaminado a la formulación de Rutas de Atención y Restitución de Derechos de los grupos de Atención Prioritaria de nuestro cantón de manera conjunta con el Consejo de Protección de Derechos de Cayambe.</p>
<p>Coordinación con el GAD para la implementación de Redes de Protección de Derechos</p>	<p>entidades reciben retroalimentación sobre el avance en la implementación de la ANI y de las PP. De acción afirmativa para la igualdad.</p>	<p>Se consolida la conformación de los consejos consultivos, hecho que permitirá fortalecer la red de protección de derechos en el cantón.</p>	<p>Se desarrolló una reunión taller con instituciones vinculadas a los procesos de Institucionalización de NNA en nuestro cantón, con el fin de conocer procedimientos y articulación interinstitucional. Se Plantea al GAD Municipal a través del Alcalde las dificultades que se presentan y la necesidad de buscar soluciones en el trabajo interinstitucional especialmente con la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niñez y Adolescencia.</p>
<p>Coordinación con entidades Institucionales y Redes de Protección de Derechos</p>		<p>De manera permanente se fortalece la vinculación y articulación interinstitucional, que permita un trabajo más eficiente en el territorio, especialmente con la dirección de gestión social inclusiva y la Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>De manera permanente se fortalece la vinculación y articulación interinstitucional, que permita un trabajo más eficiente en el territorio, especialmente con la dirección de gestión social inclusiva y la Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.</p>

	Articulación de Políticas Públicas locales con Agendas Nacionales para la Igualdad (ANI)		En coordinación con la Dirección de Gestión Social inclusiva del GAD Municipal y el MIES, se organizó una charla sobre promoción de derechos con adultos mayores.	Con la Empresa Pública Yachay y la Asamblea Nacional se coordina el desarrollo de un evento para adolescentes y jóvenes del cantón sobre Innovación Tecnológica.
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el Equipo Técnico con el que debe contar la Dirección Ejecutiva del CCAPID-PM, para poder alcanzar los objetivos propuestos y generar mayores acciones vinculadas a sus competencias y atribuciones.</li> <li>• Promover la participación de instituciones públicas y privadas que trabajan en la protección de derechos.</li> <li>• Ampliar espacios y actividades de promoción de derechos.</li> </ul>			
Anexos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías de participación.</li> <li>• Registro de estudiantes asistentes.</li> </ul>			

Elaborado por

  
Juan Fernando Jaramillo M.  
**DIRECTOR EJECUTIVO (E)**  
CCAPID-PM.